



## **1. INTRODUCCIÓN**

El Decreto 456 de 2008 (Art. 13), y la Resolución 0242 de 2014, de Secretaria Distrital de Ambiente, establecen que el PIGA se estructura como sistema análogo, a los Sistemas de Gestión Ambiental y se direcciona bajo la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión -NTD-SIG 001:2011, la cual tiene como norma de referencia para el Sistema de Gestión Ambiental la Norma Técnica Colombiana ISO 14001.

De acuerdo, con la resolución 0242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento del PIGA, y a los reportes remitidos a Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, durante la actual vigencia.

## **2. DESARROLLO**

### **2.1 Verificación Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA**

#### **2.1.1 Comité de Gestión Ambiental**

Se evidencia conformación del Comité del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a lo establecido a través de la resolución 360 de 2015, dicho comité incluye las funciones de Comité de Gestión Ambiental.

#### **2.1.2 Formulación del PIGA**

Se evidencia acta de concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, 2016-2020, entre la Secretaria Distrital de Ambiente y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, con fecha 04 de mayo de 2017.

#### **2.1.3 Documento PIGA**

La Oficina Asesora de Planeación, presenta en medio digital el documento PIGA con sus respectivos anexos, a través del correo institucional en las fechas: 5, 19 y 20 de diciembre de 2017, respecto al cual se presentan las siguientes observaciones.

- **Descripción Institucional**

\* La plataforma estratégica del IDIGER, se encuentra desactualizada.

\* No se encuentran reportados todos los vehículos que posee la entidad, faltando los siguientes:



Tabla 1. Vehículos sin reportar en documento PIGA

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA
Camión	CHEVROLET	OKZ-692
Camión	CHEVROLET	OKZ-693
Camión	CHEVROLET	OBI-819

Fuente: Informes de austeridad 2017 Oficina de Control Interno

\* No se encuentra registro de maquinaria pesada.

\* Se reportan tres sedes en las que funcionan la entidad, faltando la bodega 12, la sede de la calle 53 y el C4, en las cuales también laboran servidores del IDIGER.

\* El mapa de procesos de la entidad se encuentra desactualizado.

- **Política Ambiental**

La Política Integrada de Gestión de la entidad (2017), contiene compromisos ambientales, no obstante en el documento PIGA, se encuentra la política desactualizada.

- **Planificación**

Dentro del documento PIGA no se contemplan todos los impactos ambientales significativos, evaluados dentro de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la entidad.

Faltando los siguientes:

Tabla 2. Actividades e impactos ambientales sin reportar en documento PIGA

ACTIVIDAD	IMPACTO
Funcionamiento de la sala de radios	Contaminación electromagnética
Mantenimiento de Aires Acondicionados	Agotamiento de la capa de ozono
Generación de residuos	Inadecuada segregación de residuos
Obras de Mitigación de Riesgos por Fenómenos de Remoción en Masa	disposición inadecuada de residuos
Obras de Mitigación de Riesgos por Inundación y Cambio Climático	disposición inadecuada de residuos
Obras de Programa de	disposición inadecuada de



ACTIVIDAD	IMPACTO
Mejoramiento Integral de Viviendas	residuos
Recuperación de áreas declaradas Suelos de Protección por Riesgos	disposición inadecuada de residuos
Obras para reducción de inundaciones por empozamiento de aguas lluvias y adaptación al cambio climático	disposición inadecuada de residuos
Adecuación de territorios afectados por riesgo con técnicas de Bioingeniería	Fomento de buenas prácticas ambientales (+)
Adecuación de predios (Demoliciones)	Reducción de afectación al ambiente (+)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación –INTRANET 2017

- **Objetivos ambientales:** Se evidencia la formulación de dos objetivos ambientales.
- **Programas de gestión ambiental:** Se evidencia la formulación de cinco programas de gestión ambiental, enunciados a continuación:
  - \* Uso eficiente del agua
  - \* Uso eficiente de la energía
  - \* Gestión Integral de residuos sólidos
  - \* Consumo sostenible
  - \* Implementación de prácticas sostenibles
- **Plan de acción:** Se evidencia Plan de Acción, con 23 actividades asociadas a las metas y programas de Gestión Ambiental.
- **Seguimiento reportes**

La resolución 0242 de 2014, en su artículo 20, establece que las entidades remitirán a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo, avances y registros del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA a través de la herramienta sistematizada y en las fechas relacionadas en la siguiente tabla; de acuerdo a la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, para la actual vigencia se han reportado los informes correspondientes a Verificación, Formulación y Seguimiento al



# INFORME SEGUIMIENTO PIGA

SEC-FT-28 V1

Periodo  
Vigencia 2017

Plan de Acción y actualización de Información Institucional e informe de medición de huella de carbono.

Tabla 3. Información del PIGA, reportada a Secretaria Distrital de Ambiente IDIGER 2017

INFORME	PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO	FECHAS DE PRESENTACIÓN	REPORTADO
Verificación	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio	SI
Seguimiento al plan de acción	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio	SI
Verificación	Semestral	Del 01 de julio al 31 de diciembre	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)	NA
Seguimiento al plan de acción	Semestral	Del 01 de julio al 31 de diciembre	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)	NA
Información Institucional	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de julio	SI
Planificación	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de Diciembre	Sin actualizar
Formulación Plan de Acción	Anual	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 01 al 31 de Diciembre	SI
Huella de Carbono	Anual	Enero a diciembre del año correspondiente	Del 01 al 31 de enero	SI

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2017

- **Seguimiento al Plan de Acción – Programas de Gestión Ambiental**

1. **Uso eficiente del agua:** La meta cuatrienal establecida es de mantener un consumo máximo de agua de 15 litros\*persona/día, pero se reporta un consumo de 21,16 litros\*persona/día, incumpléndose la meta. No obstante únicamente se reportan tres sedes de la entidad frente al total de usuarios de la entidad, de tal forma que se generan inconsistencias respecto a los consumos per cápita de agua reportados, toda vez que el total de usuarios de la entidad no permanecen únicamente en las tres sedes reportadas, así como el consumo de agua dado que no se reportan todas las sedes.
2. **Uso eficiente de la energía:** La meta cuatrienal establecida es de mantener un consumo máximo de 3 kW\*persona/día, reportándose un consumo de 2,09 kW\*persona/día, lo que indica que la meta se cumple, sin embargo se reitera que los



datos son inconsistentes toda vez que se hace una relación errónea teniendo en cuenta a todos los trabajadores de la entidad frente a únicamente tres de sus sedes de administración u operación.

- 3. Gestión Integral de Residuos Sólidos:** La meta cuatrienal establecida es de entregar el 100% de material recuperable a agremiaciones autorizadas, reportándose un cumplimiento permanente de esta meta, de tal forma que se presenta cumplimiento, no obstante la medición del indicador no considera datos per cápita, lo cual solo permite determinar un aumento o disminución de residuos, de manera global, sin tener en cuenta la variación respecto a la cantidad de usuarios.
- 4. Consumo sostenible:** La meta establecida corresponde a “Lograr inversión con ecoeficiencia mediante la inclusión de criterios ambientales en el 80% de los contratos de compras o suministros”, para la cual se reporta un cumplimiento del 0% en las dos actividades propuestas no obstante se hace una aclaración refiriéndose al cumplimiento de estas metas durante el segundo semestre de 2017.
- 5. Implementación de prácticas Sostenibles:** La meta establecida corresponde a “Desarrollo del 100% de las campañas programadas que promuevan la adopción de prácticas sostenibles en la Entidad”, reportándose un cumplimiento del 100% para las actividades programadas.

Finalmente el cumplimiento general de las actividades programadas reporta un avance del 49% a corte 30 de junio de 2017.

## **6. Medición de Huella de Carbono**

Como parte del programa de Implementación de prácticas Sostenibles, la entidad deberá calcular la Huella de Carbono Corporativa, según la metodología “*Guía para el cálculo y reporte de Huella de Carbono Corporativa*”, establecida por Secretaría Distrital de Ambiente. De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, la entidad desarrollo la medición correspondiente al año anterior teniendo en cuenta los factores de emisión, registrando únicamente dos sedes de la entidad.

### **2.2 Verificación desempeño ambiental**

De acuerdo a los lineamientos establecidos por Secretaria Distrital de Ambiente, cuando un impacto ambiental tiene una importancia “BAJA” y la entidad u organismo distrital cumple con la legislación puede relacionar en la columna “CONTROL OPERACIONAL” el seguimiento al desempeño ambiental, teniendo en cuenta que un impacto ambiental no significativo, puede convertirse en significativo. Dado lo anterior, como parte de la medición al desempeño ambiental de la entidad, se realizó seguimiento al consumo de papel de manera aleatoria estableciéndose como muestra el tercer trimestre de 2017,



realizando una comparación con el comportamiento percapita promedio en consumo de papel de la vigencia anterior.

**Consumo de papel**

A continuación se pueden observar los consumos de papel durante el tercer trimestre de 2017.

Tabla 4. Consumo per cápita de papel tercer trimestre 2017

MES	CANTIDAD DE RESMAS (Carta y Oficio)	RECURSO HUMANO (Cantidad de personas)	CONSUMO PERCAPITA (resmas*persona/mes)
JULIO	379	409	0,31
AGOSTO		415	0,30
SEPTIEMBRE		438	0,28
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>1262</b>	<b>0,89</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	126	420	0,29

Fuente: Informes de austeridad 2017 Oficina de Control Interno

A partir de la información anterior, se obtiene el promedio mensual de consumo de papel en hojas; dicho promedio se calculó para el tercer trimestre de 2017 comparándose con los consumos percapita de las dos vigencias anteriores. Los cálculos permiten evidenciar que el consumo per cápita de papel ha disminuido como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Consumo percapita promedio (hojas\*persona/mes)

AÑO	PROMEDIO MENSUAL CONSUMO PERCAPITA (hojas*persona/mes)
2015	593
2016	242
2017	145

Fuente: Informes de austeridad 2017 Oficina de Control Interno

Lo anterior indica un buen desempeño ambiental de la entidad, respecto al consumo de papel, dando cumplimiento a la directiva presidencial, no obstante es necesario que el Sistema de Gestión Ambiental lleve un histórico de consumo de papel, como el desarrollado en el actual seguimiento, de tal forma que se detecten aumentos en el consumo de manera oportuna.



### 2.3 Seguimiento a recomendaciones

Como parte del actual seguimiento se procedió a verificar el estado de avance de recomendaciones realizadas a través de la comunicación interna 2016IE4026, cuyo asunto corresponde a *“Requerimientos para la medición del desempeño ambiental”*, frente a lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Consumo de agua y energía:** Se solicitó: *“Disponer de reportes mensuales de los consumos de agua y energía generados por la entidad, dicha información debe estar disponible para cada una de las sedes administrativas y operativas de la entidad (Resolución 242 de 2014, artículo 9, parágrafo 1) relacionando el consumo de agua (m<sup>3</sup>/L) y el consumo de energía eléctrica (kW) percapita, de manera consistente. Teniendo en cuenta la periodicidad de reporte semestral establecida por Secretaría Distrital de Ambiente, se solicita se envíe copia de dicho reporte a la Oficina de Control Interno en el momento que se genere”*.

Como resultado del seguimiento se tiene que no se incluyeron todas las sedes de administración u operación de la entidad, dentro del acta de concertación con SDA y por consiguiente no se reportaron los consumos correspondientes.

- **Generación de residuos sólidos aprovechables:** Se solicitó *“Impulsar en articulación con el grupo de Talento Humano, la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y, formación de los servidores públicos, en el manejo adecuado de los residuos sólidos para su aprovechamiento, en concordancia con lo establecido en el programa de residuos sólidos concertado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la entidad y lo establecido en el Acuerdo 114 de 2003 y el Decreto 400 de 2004. De igual forma se requiere que se lleve un control de la cantidad (kg) y tipo de residuos (papel, plástico, cartón, vidrio, metal) generados por la entidad para cada una de sus sedes, de tal modo que se pueda desarrollar un seguimiento efectivo del desempeño ambiental. Adicionalmente se solicita copia del convenio o acuerdo realizado con la organización de recicladores que actualmente recoge este tipo de residuos en la entidad”*.

Como resultado del seguimiento se destaca que se han evidenciado procesos de sensibilización respecto a la separación de residuos en la fuente; respecto al control de cantidades de residuos generados se tiene registro únicamente de dos sedes, de modo que los residuos aprovechables generados en las demás sedes no presentan ningún tipo de gestión.

Respecto al convenio con asociaciones de recuperadores, actualmente la entidad hace entrega de los materiales aprovechables (dos sedes) a la organización Milenio 3000, de acuerdo a lo informado por el profesional a cargo del Sistema de Gestión Ambiental.



- **Identificación de aspectos e impactos ambientales:** *Se solicitó “Asesorar a los diferentes grupos de la entidad en la identificación de aspectos e impactos ambientales, teniendo en cuenta que el seguimiento realizado al PIGA, permitió evidenciar que no todos los procesos se encuentran reflejados en la matriz ambiental”.*

La matriz de aspectos e impactos ambientales ha sido actualizada durante la actual vigencia (18 de enero de 2017), de acuerdo a los procesos y actividades de la entidad; sin embargo existen algunos impactos de tipo significativo no se encuentran reportados dentro del documento PIGA, tal y como se mencionó en el ítem 2.1.3 de este informe.

- **Medición de huella de carbono:** *Se solicitó “Presentar el informe anual de medición de la huella de carbono, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA” y la herramienta metodológica establecida por Secretaría Distrital de Ambiente”.*

Se evidencia reporte de huella de carbono (ver apartado anterior seguimiento huella de carbono).

- **Directiva Cero Papel:** *Se solicitó “Implementar medidas para la reducción en el consumo de papel en concordancia con la directiva presidencial 04 de 2012 relacionada con la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública. Se recomienda gestionar la implementación de claves de usuario para el uso de impresoras, de tal forma que se pueda realizar seguimiento al consumo de papel por áreas”.*

Se evidencia la formulación del programa uso eficiente del papel, en el cual se contemplan diversas actividades conducentes a reducir el consumo de papel en la entidad.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A partir de las verificaciones y seguimientos realizados, se concluye que:

1. El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del IDIGER se recomienda actualizar contemplando los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinaria, materialización de amenazas, entre otros, así como la plataforma estratégica; teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la resolución 0242 de 2014, “...las entidades distritales podrán realizar modificaciones al documento PIGA



*cuando lo consideren pertinente, y se orienten a mejorar y/o fortalecer su gestión ambiental, caso en el cual deberán informar a la Secretaría Distrital de Ambiente..”*

2. Incluir todos los sitios de operación y administración del IDIGER, dentro del documento PIGA y por consiguiente en los cálculos de consumo y generación de residuos, de tal forma que se obtengan resultados reales respecto al cumplimiento de metas ambientales; frente a lo anterior es importante tener en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la resolución 0242 de 2014, “...cuando las modificaciones al Documento PIGA se deban a cambio/sesión de sede(s) de la entidad o a fusión/escisión de una o varias entidades, el documento PIGA deberá concertarse nuevamente...”.
3. Desarrollar procesos de seguimiento a las cláusulas ambientales para las diferentes modalidades de contratación, así como a la ejecución de los Planes de Manejo Ambiental, correspondientes a las obras desarrolladas por la entidad a través de terceros.
4. Realizar actualización y evaluación del cumplimiento legal ambiental de la entidad de manera periódica.
5. Encaminar esfuerzos para el cumplimiento del 100% de las actividades propuestas, en los programas de gestión ambiental, destacando la necesidad de priorizar las acciones tendientes a reducir los consumos de agua de la entidad, toda vez que durante la actual vigencia se ha incumplido la meta propuesta en estos términos.
6. Desarrollar seguimientos periódicos al desempeño ambiental de forma que se puedan:  
i) Detectar desviaciones de impactos ambientales no significativos que puedan transformarse en impactos ambientales significativos, ii) Tomar decisiones para la gestión ambiental y la mejora continua de la entidad.
7. Formalizar el convenio con la asociación MILENIO 3000 u otra organización, encargada de la recolección de residuos, garantizando el adecuado manejo de los mismos para todas las sedes de la entidad.
8. Desarrollar la medición de huella de carbono, teniendo en cuenta los factores que inciden en la generación de emisiones por parte de la entidad, como son la totalidad de sedes, la totalidad de vehículos y las actividades a través de terceros.

#### 4. APROBACIÓN.

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
Original firmado Tatiana Marcela Medina Mesa Profesional Universitario Oficina de Control Interno	Original firmado Diana Constanza Ramírez Ardila Jefe Oficina de Control Interno.
Fecha: 27/12/2017	Fecha: 28/12/2017

**Nota:** Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.